

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

54939 TORRENT

Doña M^a José Latorre Arfella, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de 1^a Instancia nº 4 de Torrent, de conformidad con lo previsto en los artículos 21 y 23 de la Ley Concursal, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso Abreviado [CNA] - 001320/2019, habiéndose dictado en fecha 27 de noviembre de 2019 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de Jesús Pablo Quijano Peral, con NIF nº 06550806S.

Que se ha acordado la suspensión de las funciones de disposición y administración de la concursada, que quedarán sometidas a la autorización o conformidad de la Administración concursal designada. Se ha nombrado Administrador concursal a doña Rosa Fernanda Koninckx Álvarez, con DNI nº 47255271T, domicilio en Valencia, calle San Vicente nº 119, 1º y correo electrónico rosakoninckx@icav.es

Y de conformidad con lo ordenado, se expide el presente edicto para general llamamiento de los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de UN MES desde la publicación acordada en el Boletín Oficial del Estado, puedan comunicar sus créditos a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación en los términos indicados en el artículo 85 de la Ley Concursal. Asimismo se hace saber que para personarse en debida forma en el procedimiento concursal será necesario Abogado y Procurador.

Torrent, 11 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, María José Latorre Arfella.

ID: A190072048-1